



Municipalidad Distrital de Ascension

(Creada por Ley N° 27284)

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 412-2017-GM/MDA

Ascension, 19 de Diciembre de 2017.

VISTO:

El Registro de Tramite N° 3835-2017, de fecha 07 de diciembre de 2017, presentado por el Administrado Rogelio Chahuayo Chancha, solicitando apoyo económico y venta de pollada pro salud.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas;

Que, el numeral 8° del artículo 195° de la Constitución del Estado - Ley de Reforma Constitucional N° 27680, señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales y es regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, entre otros;

Que, la Municipalidad Distrital de Ascension, considera pertinente brindar apoyo económico al administrado Rogelio Chahuayo Chancha, para los gastos de tratamiento en por motivo de salud, motivo por el cual será trasferido a la ciudad de lima a su hermano menor Rafael Chahuayo Chancha;

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto a través del Informe N° 0415-2017-MDA-GPyP/RMC, de fecha 12 de diciembre de 2017, manifiesta que cuenta con la disponibilidad presupuestal para el apoyo económico al administrado Rogelio Chahuayo Chancha, para los gastos de salud en la ciudad de Lima, en consecuencia hace necesario emitir el acto resolutivo;

Que, la Gerencia de Desarrollo Social a través del Informe N° 1417-2017/GEDES/MDA., de fecha 19 de diciembre de 2017, solicita encargo interno a nombre del Ing. Miguel Surichaqui Montes, Sub Gerente de Servicios Sociales y Servicios Públicos, por un monto de s/.150.00 soles (ciento cincuenta soles con 00/100) con motivo de apoyo económico al Sr. Rogelio Chahuayo Chancha por motivo de salud de su hermano Christian Rafael Chahuayo Chancha.

Estando a las consideraciones expuestas, al documento de visto, y con la facultad conferida por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; Resolución de Alcaldía N° 008-2017/MDA y Documentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de Ascension;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el apoyo económico al administrado Rogelio Chahuayo Chancha, para los gastos de salud que será trasferido a la ciudad de Lima, por motivo de salud de su hermano Christian Rafael Chahuayo Chancha. Cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 150.00 soles (CIENTO CINCUENTA CON 00/100 SOLES), por las consideraciones expuestas.

Artículo Segundo: OTORGAR EL FONDO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, para el apoyo económico al administrado Rogelio Chahuayo Chancha, para los gastos de salud que será trasferido a la ciudad de Lima, motivo de salud de su hermano Christian Rafael Chahuayo Chancha, por la suma de S/. 150.00 Soles (CIENTO CINCUENTA CON 00/100 SOLES) a nombre del Ing. Miguel Surichaqui Montes, Sub Gerente De Servicios Sociales y Servicios Públicos.

Artículo Tercero.- EFECTUAR la rendición correspondiente al término de tres (03) días hábiles de concluida la actividad designada bajo responsabilidad con la documentación que justifique el gasto.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR al responsable de Control Previo la fiscalización de los gastos efectuados en el apoyo económico.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DISTRIBUCIÓN:
ALCALDIA
G.M.
GDS.
GPP.
INFORMATICA.
ARCHI.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION
HUANCAMELICA



Ing. Juan Yupari Anyaipomui
GERENTE MUNICIPAL